



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

SINDICATURA DE CUENTAS

2681*Resolución del síndico mayor por la cual se adjudica el puesto de trabajo de jefe de Sección I de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears***Antecedentes**

1. Mediante el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 22 de enero de 2018 (BOIB n.º 15, de 1 de febrero de 2018), se aprobó la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe de Sección I de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

2. El 5 de marzo de 2018, la Comisión Técnica de Valoración se reunió para valorar los méritos que habían alegado las personas candidatas, de acuerdo con el baremo de méritos que establece la convocatoria mencionada. Los candidatos obtuvieron las puntuaciones siguientes:

Nombre: Bennàssar Ferragut, Maria del Carme

DNI: 43040927S

Méritos:

1. Grado personal	0.5
2. Prestación servicios	3
3. Antigüedad	5
4. Experiencia profesional	5.92
5. Formación	5
6. Estudios oficiales	2
7. Publicaciones	3
TOTAL	24.42

3. De conformidad con lo que establece la base novena de la convocatoria, el 5 de marzo de 2018, la Comisión Técnica de Valoración hizo pública la propuesta de adjudicación provisional del puesto de trabajo de jefe de Sección I a favor de la señora Maria del Carme Bennàssar Ferragut, y otorgó a las personas interesadas un plazo de dos días hábiles (hasta el 7 de marzo de 2018) para presentar reclamaciones.

4. No se presentaron reclamaciones a la propuesta de adjudicación provisional del puesto de trabajo de jefe de Sección I de la SCIB.

5. A día de hoy, la Comisión Técnica de Valoración ha hecho pública en el tablón de anuncios de la SCIB y en su página web la propuesta definitiva de adjudicación del puesto de trabajo de jefe de Sección I a favor de la señora Maria del Carme Bennàssar Ferragut, y la ha elevado al síndico mayor.

6. A día de hoy, el síndico mayor ha dictado la Resolución por la cual se hace pública la propuesta definitiva de adjudicación mencionada y ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Fundamento de derecho

1. La base novena de la convocatoria establece que, después de haber visto la propuesta definitiva y de acuerdo con el artículo 24.e de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, corresponde al síndico mayor resolver esta convocatoria, y también adjudicar el puesto de trabajo.

Por todo ello,



Resuelve

1. Adjudicar el puesto de trabajo de jefe de sección I de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears a la señora Maria del Carme Bennàssar Ferragut, con DNI núm. 43040927S, que ha obtenido 24,42 puntos.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
3. Establecer que el cese en el actual destino y la toma de posesión del puesto mencionado se lleven a término de acuerdo con lo que dispone la base décima de la convocatoria.

De acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley 4/2004, de 2 de abril, y la disposición adicional primera del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejo de la Sindicatura, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Palma, 8 de marzo de 2018

El síndico mayor

Joan Rosselló Villalonga

